

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-1416-2022

Con fecha 07-01-2022 11:25:19 hrs, el titular SUGAL CHILE LIMITADA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: PLANTA SUGAL CHILE - TALCA
Región: Región del Maule

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-069-2021
Resolución aprueba PdC: 4 / 2021
Fecha resolución aprobatoria: 13-12-2021
Fecha generación PdC electrónico: 22-12-2021
Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance
Plazo Reporte: 02-03-2022
Fiscal instructor: LILIAN CAROLINA SOLIS SOLIS

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-1416-2022
Fecha de envío reporte: 07-01-2022 11:24:50
Tipo reporte: Inicial

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 22-12-2021
Fecha de término: 02-03-2022
N° reporte: 1 de 2.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Ac	2019								2020								2021								2022			
	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r					
1	■	■	■	■	■	■	■																					
2	■	■	■	■	■	■	■																					
3											■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■					
4									■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■					
8											■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■					
5																									■	■		
6																									■	■		
7																									■	■		
9																									■	■		
10																									■	■		



6. Reporte acciones

Hecho 1

Haber superado el límite máximo de emisión de MP respecto de la caldera N°8 (SSMAU-318) que utiliza carbón bituminoso como combustible y tiene una potencia mayor o igual a 1 MWt y menor a 20 MWt.

Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	Realización de mantenencias a la Caldera N°8 (SSMAU-318).
Tipo de Acción:	Ejecutada
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de emisiones atmosféricas
Fecha Inicio:	06-05-2019
Fecha Término:	01-12-2019
Indicadores de Cumplimiento:	La mantención a la Caldera N°8 es realizada y contribuye a la disminución de emisiones de material particulado.
Forma de Implementación:	Se realizaron actividades de mantención a la Caldera N° 8 (SSMAU-318). Estas actividades incluyeron la recuperación de la albañilería refractaria, así como el mantenimiento de la parrilla móvil, de ventiladores, motoreductores y motores.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 1. Al respecto se hace presente que entre mayo y diciembre del año 2019 se realizaron actividades de mantención a la Caldera N°8 (SSMAU-318), lo que incluyó la recuperación de la albañilería, así como el mantenimiento de la parrilla móvil, de ventiladores, motoredutores y motores. Se acredita lo anterior y se acompaña al presente reporte el informe consolidado con órdenes de compras y facturas relativas a las acciones de mantención de la Caldera N°8 y el listado de movimientos en SAP sobre los trabajos de mantenimiento. De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 4, de fecha 13 de diciembre de 2021, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento
Fecha Inicio Efectivo:	06-05-2019
Fecha Término Efectivo:	01-12-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan los siguientes documentos: (1) Informe consolidado con órdenes de compras y facturas relativas a las acciones de mantención de la Caldera N°8; y, (2) Listado de movimientos en SAP sobre trabajos de mantenimiento realizados a la Caldera N°8.
Medios de Verificación:	- 1. Informe consolidado con órdenes de compras y facturas relativas a las acciones de mantención de la Caldera N° 8.pdf - 2. Listado de movimientos en SAP sobre trabajos de mantenimiento realizados a la Caldera N°8..xlsx
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	2
Acción:	Realización de mantenciones del filtro de manga de la Caldera N°8 (SSMAU-318).
Tipo de Acción:	Ejecutada



Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de emisiones atmosféricas
Fecha Inicio:	06-05-2019
Fecha Término:	01-12-2019
Indicadores de Cumplimiento:	La mantención al filtro de mangas es realizada y contribuye a la disminución de emisiones de material particulado.
Forma de Implementación:	Se realizaron actividades de mantención del filtro de manga de la Caldera N° 8 (SSMAU-318). Estas actividades incluyeron la inspección de la manga con polvos fluorescentes, la revisión y corrección de desviaciones en el sistema neumático de limpieza del filtro de mangas, el cambio de mangas dañadas y la revisión mecánica de transportadores de polvo.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 2. Al respecto se hace presente que entre mayo y diciembre del año 2019 se realizaron actividades de mantención del filtro de manga de la Caldera N°8 (SSMAU-318), lo que incluyó la inspección de la manga con polvos fluorescentes, la revisión y corrección de desviaciones en el sistema neumático de limpieza del filtro de mangas, el cambio de mangas dañadas y la revisión mecánica de transportadores de polvo. Se acredita lo anterior y se acompaña al presente reporte el Informe de descripción técnica del filtro de manga de la Caldera N°8 (SSMAU-318), el Informe consolidado con órdenes de compras y facturas relativas a las acciones de mantención realizadas al filtro de manga de la Caldera N°8 y el listado de movimientos en SAP sobre los trabajos de mantenimiento. De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 4, de fecha 13 de diciembre de 2021, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	06-05-2019
Fecha Término Efectivo:	01-12-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan los siguientes documentos: (1) Informe de descripción técnica del filtro de manga de la Caldera N°8 (SSMAU-318); (2) Informe consolidado con órdenes de compras y facturas relativas a las acciones de mantención realizadas al filtro de manga de la Caldera N°8; y, (3) Listado de movimientos en SAP sobre trabajos de mantenimiento realizados al filtro de manga de la Caldera N°8.
Medios de Verificación:	- 1. Informe de descripción técnica del filtro de manga de la Caldera N°8 (SSMAU-318).pdf - 2. Informe consolidado con órdenes de compras y facturas relativas a las acciones de mantención realizadas al filtro de manga de la Caldera N°8.pdf - 3. Listado de movimientos en SAP sobre trabajos de mantenimiento realizados al filtro de manga de la Caldera N°8.xlsx
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	3
Acción:	Realización de dos muestreos isocinéticos respecto de la Caldera N°8 (SSMAU-318) cuyos resultados dan cumplimiento a los límites de emisión de MP del PDA Talca y Maule.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de emisiones atmosféricas
Fecha Inicio:	28-04-2020
Fecha Término:	27-04-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Las mediciones isocinéticas son realizadas y los resultados cumplen con el límite de emisión establecidos en la norma.
Forma de Implementación:	Se encargó a PROTERM S.A. la elaboración de Informes Isocinéticos de la Caldera N°8 (SSMAU-318), correspondientes a los años 2020 y 2021.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 3. Al respecto se hace presente que Sugal Chile Limitada encargó a PROTERM S.A. la elaboración de los Informes Isocinéticos asociados a la Caldera N° 8, correspondientes a los años 2020 y 2021, los que cumplen con los límites de emisión del PDA Talca. Se acompañan aquellos en el presente reporte. De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 4, de fecha 13 de diciembre de 2021, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	28-04-2020
Fecha Término Efectivo:	27-04-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan los siguientes documentos: (1) Informes Isocinéticos año 2020 y 2021 de la Caldera N°8; y, (2) Comprobantes de pago de los servicios de muestreo efectuados en los años 2020 y 2021.
Medios de Verificación:	- 1. Informes Isocinéticos año 2020 y 2021 de la Caldera N°8.pdf - 2. Comprobantes de pago de los servicios de muestreo efectuados en los años 2020 y 2021.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 014-01.
- Razón Social: PROTERM SA.
- Nombre Sucursal: Proterm SA.
- Comuna: Proterm SA.
- Región: Región del Biobío.

Subárea/Producto	Actividad
Aire - Gases	Muestreo



Aire - Gases	Medición
Aire - Gases	Análisis
Aire - MP	Muestreo
Aire - MP	Medición
Aire - MP	Análisis

N° Identificador:	4
Acción:	Restringir el uso de la Caldera N°8 (SSMAU-318) durante el año 2020 y el año 2021, lo que permitió contrarrestar los efectos negativos generados en el periodo de operación del año 2019.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Compensación de emisiones atmosféricas.
Fecha Inicio:	01-02-2020
Fecha Término:	30-04-2021
Indicadores de Cumplimiento:	La Caldera N°8 (SSMAU-318) operó durante la temporada 2020 solo 17,3 días y 6,8 días durante la temporada 2021.
Forma de Implementación:	La Caldera N°8 (SSMAU-318) operó durante la temporada 2020 por tan solo 17,3 días lo cual equivale a 29,1 día menos que el año 2019 conservando una condición promedio de emisiones de 5,14 mg/m ³ N. Para la temporada 2021 la caldera operó por tan solo 6,8 días lo cual equivale a 39,6 días menos que el año 2019.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 4. Al respecto se hace presente que se restringió el uso de la Caldera N°8 (SSMAU-318) durante el año 2020 y el 2021, lo que permitió contrarrestar los efectos negativos generados en el periodo de operación del año 2021. Así, la Caldera N°8 (SSMAU-318) operó durante la temporada 2020 por tan solo 17,3 días lo cual equivale a 29,1 día menos que el año 2019 conservando una condición promedio de emisiones de 5,14 mg/m ³ N. Para la temporada 2021 la caldera operó por tan solo 6,8 días lo cual equivale a 39,6 días menos que el año 2019. Se acredita lo anterior y se acompaña al presente reporte el balance de consumo de combustible de la Caldera N°8 (SSMAU-318) de los años 2020 y 2021, en el cual se destaca el uso restringido de esta durante las temporadas (enero y principios de abril). De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 4, de fecha 13 de diciembre de 2021, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	01-02-2020
Fecha Término Efectivo:	30-04-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta el siguiente documento: (1) Balance de consumo de combustible de la Caldera N°8 (SSMAU-318) de los años 2020 y 2021, en la cual se destaca el uso restringido de esta durante las temporadas (enero y principios de abril).
Medios de Verificación:	- 1. Balance de consumo de combustible de la Caldera N°8 (SSMAU-318) de los años 2020 y 2021.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 3

No haber ejecutado nuevamente la medición de fecha 11 de abril del 2019 para material particulado, de acuerdo a lo indicado por la Resolución Exenta N°128/2019, SMA en relación con lo señalado en el artículo 42 del D.S. N°49/2015, mediante un muestreo isocinético que permita acreditar el cumplimiento de los límites de emisión establecidos en el artículo 38 del D.S. N°49/2015, respecto de la caldera N°2 (SSMAU-38).

Acciones Principales

N° Identificador:	8
Acción:	Realización de mediciones isocinéticas de la Caldera N°2 (SSMAU-38) cumpliendo con el criterio de aceptabilidad del método CH-5 y cuyos resultados dan cumplimiento a los límites de emisión del PDA Talca.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de emisiones atmosféricas
Fecha Inicio:	28-04-2020
Fecha Término:	27-04-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Las mediciones son realizadas mediante un muestreo isocinético cumpliendo con el criterio de aceptabilidad del método CH-5 y los resultados cumplen con el límite de emisión establecidos en la norma.
Forma de Implementación:	Se encargó a PROTERM S.A. la elaboración de Informes Isocinéticos de la Caldera N°2 (SSMAU-38), correspondientes a los años 2020 y 2021.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 8. Al respecto se hace presente que Sugal Chile Limitada encargó a PROTERM S.A. la elaboración de los Informes Isocinéticos asociados a la Caldera N° 2, correspondientes a los años 2020 y 2021, los que cumplen con el criterio de aceptabilidad del método CH-5 y con los límites de emisión del PDA Talca. Se acompañan aquellos en el presente reporte. De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 4, de fecha 13 de diciembre de 2021, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	28-04-2020
Fecha Término Efectivo:	27-04-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta el siguiente documento: (1) Informes Isocinéticos año 2020 y 2021 de la Caldera N°2.
Medios de Verificación:	- 1. Informes Isocinéticos correspondientes a los años 2020 y 2021 de la Caldera N°2.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 014-01.
- Razón Social: PROTERM SA.
- Nombre Sucursal: Proterm SA.
- Comuna: Proterm SA.
- Región: Región del Biobío.

Subárea/Producto	Actividad
Aire - Gases	Muestreo
Aire - Gases	Medición
Aire - Gases	Análisis



Aire - MP	Muestreo
Aire - MP	Medición
Aire - MP	Análisis



Fecha: 07-01-2022 11:25



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

